

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 10 de octubre de 1996.—P. D., el Teniente de Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

**24684 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Operarios Agrarios.**

El Alcalde, mediante decreto de fecha 7 de octubre de 1996, resolvió convocar, para su provisión en propiedad seis plazas de Operarios Agrarios, de conformidad con la oferta de empleo público para 1995.

Número de plazas: Seis. De conformidad con la oferta de empleo público de esta corporación para 1995.

Forma de selección: Oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1996, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 116, de 24 de septiembre de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.840, de 3 de octubre de 1996.

Derechos de examen: 2.000 pesetas. (Cuenta denominación: Oposiciones y concursos Ayuntamiento de Castellón, Entidad Bancaja, número 2077 0580 3105081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que superen todos los ejercicios obligatorios y no obtengan plaza se constituirán en bolsa de trabajo por orden total de puntuación.

Castellón de la Plana, 10 de octubre de 1996.—P. D., el Teniente Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

**24685 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Recaudador.**

El Alcalde, mediante decreto de fecha 7 de octubre de 1996, resolvió convocar, para su provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Recaudador, de conformidad con la oferta de empleo público para 1996.

Número de plazas: Una. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1996.

Forma de selección: Oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1996, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de 24 de septiembre de 1996 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.839, de 2 de octubre de 1996.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación: Oposiciones y concursos Ayuntamiento de Castellón, entidad Bancaja, número 2077 0580 3105081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que superen todos los ejercicios obligatorios y no obtengan plaza se constituirán en bolsa de trabajo por orden total de puntuación.

Castellón de la Plana, 10 de octubre de 1996.—P. D., el Teniente Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

**24686 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Técnico Sanitario.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 243, de fecha 9 de octubre de 1996, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir, en propiedad, la plaza

de Auxiliar Técnico Sanitario, por sistema de concurso-oposición libre, de la plantilla de personal laboral.

Se hace público, a los efectos de presentación de solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers, a partir de los veinte días naturales siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granollers y se notificarán individualmente a los interesados.

Granollers, 10 de octubre de 1996.—El Regidor del Área Económica, Agustí Trullà i Galobardes.

**24687** RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Archivo y Bibliotecas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 191, de fecha 19 de agosto, se publican las bases generales que han de regir en el concurso para cubrir con carácter de funcionario una plaza de Técnico de Archivo y Bibliotecas de este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1996.

La presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, en el Registro General del Ayuntamiento, pudiéndose presentar también en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Monóvar, 10 de octubre de 1996.—El Alcalde.

**24688** RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 191, de fecha 19 de agosto, se publican las bases generales que han de regir en la oposición libre para cubrir con carácter de temporal y sujeta al régimen laboral una plaza de Psicólogo/a de este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1996.

La presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, en el Registro General del Ayuntamiento, pudiéndose presentar también en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Monóvar, 10 de octubre de 1996.—El Alcalde.

**24689** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 30 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 2 de noviembre de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 33252, columna izquierda, funcionarios de carrera, donde dice: «Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar», debe decir: «Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar».

## UNIVERSIDADES

**24690** RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución del día 21 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 30 de septiembre de 1996.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

### ANEXO

CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 1996 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 13 DE JULIO)

#### Cuerpo de Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL-1»

##### Comisión titular:

Presidente: Don Ángel M. López y López, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.275.046.

Vocales: Don Luis H. Clavería Gosálbez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 30.039.707; don Vicente L. Montés Penadés, Catedrático de la Universidad de Valencia, documento nacional de identidad número 19.468.104, y doña Silvia Díaz Alabart, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 1.353.726.

Vocal Secretario: Don Francisco Capilla Roncero, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.357.723.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Juan B. Jordano Barea, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 33.021.259.

Vocales: Don Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 27.783.487; doña Encarnación Roca i Trias, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.238.084, y doña Carmen Gómez Laplaza, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 6.506.954.

Vocal Secretario: Don José León-Castro Alonso, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.343.335.